

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE GESTIÓN COSTERA SOSTENIBLE

(DR-L1154)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Bruno Jacquet (RND/CDR), Jefe de Equipo; Tsuneki Hori (CSD/RND) Co-Jefe de Equipo; Olga Gómez, Yuri Chakallal, Ginés Suárez, Julia Ciancio, Roberto Guerrero y Yolanda Valle (CSD/RND); Benoît Lefevre (CCS/CDR); Roberto Leal y Gabriel Hernandez (VPS/ESG); Smeldy Ramirez (DIS/CDR); Romina Kirkagacli, Miriam Garza y Awilda Castillo (VPC/FMP); Yonaida Encarnación (CID/CDR); y Mónica Lugo (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Gestión Costera Sostenible		
Número de Proyecto:	DR-L1154		
Equipo de Proyecto:	Bruno Jacquet (RND/CDR), Jefe de Equipo; Tsuneki Hori (CSD/RND) Co-Jefe de Equipo; Olga Gómez, Yuri Chakallal, Ginés Suárez, Julia Ciancio, Roberto Guerrero y Yolanda Valle (CSD/RND); Benoît Lefevre (CCS/CDR); Roberto Leal y Gabriel Hernandez (VPS/ESG); Smeldy Ramirez (DIS/CDR); Romina Kirkagacli, Miriam Garza y Awilda Castillo (VPC/FMP); Yonaida Encarnación (CID/CDR); y Mónica Lugo (LEG/SGO)		
Prestatario:	República Dominicana		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Turismo (MITUR)		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	70.000.000
	Total:	US\$	70.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	ESPS1, ESPS2, ESPS 3, ESPS 4, ESPS 6, ESPS 8, ESPS 9, ESPS 10	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El Gobierno de la República Dominicana (RD) ha solicitado financiar un proyecto por medio de un préstamo de Inversión Específico para mejorar la resiliencia de las zonas costeras del país, a través del fortalecimiento del marco legal e institucional y de la implementación de medidas de restauración y protección costera para hacer frente a los problemas de degradación de los ecosistemas inducidos por factores antrópicos y naturales, incluido el Cambio Climático (CC).
- 2.2 **Contexto y relevancia.** Los 1.570 km de costa dominicana concentran una gran parte del capital natural del país (116 km² de arrecifes coralinos, 224 km² de manglares, 813 km de playas [1]¹). Dicho capital provee servicios ecosistémicos de los cuales dependen importantes asentamientos humanos y actividades económicas, en particular el turismo y la pesca. Se estima que el valor de los servicios ecosistémicos costeros oscila entre US\$690 millones y US\$1,14 mil millones [2] [3].
- 2.3 Estos servicios han venido ganando relevancia en un contexto en el que el proceso de urbanización del país tiende a centrarse en zonas costeras. La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) estimaba en 2020 que los municipios costeros albergaban el 50% de la población total, y que podría llegar a más del

¹ Ver listado completo de [Referencias Bibliográficas](#) identificadas por el número incluido entre corchetes [#].

60% en 2075. De manera similar, la franja costera recibió hasta 2019 la mayor parte de los 5,3 millones de turistas extranjeros atraídos anualmente por el principal producto turístico de “sol y playa” ofertado por el país [4]. Tomando en cuenta efectos directos e indirectos, antes de la crisis del COVID-19 en 2019 el turismo representaba 15,9% del Producto Interno Bruto (PIB) total, 800.000 empleos (1 de cada 5,8 empleos), 37,7% de las exportaciones totales y 3,7% de la inversión total [5]. En 2019, la RD ocupaba el primer lugar de los destinos turísticos del Caribe, y el cuarto en América Latina y Caribe, tras México, Argentina y Brasil, con una oferta concentrada en los [destinos](#) de Punta Cana, La Romana, Puerto Plata y Samaná. En 2021 las estadísticas de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES) sumaban 86.750 habitaciones de hotel en el país, de las cuales el 95% se encuentran en la costa. De otra parte, el Censo Pesquero de 2019 de la ONE reporta que la costa dominicana alberga 14.929 pescadores (9,41% mujeres) repartidos en 209 puertos, los cuales generan alrededor del 0,3% del PIB. Cerca del 63% de la pesca ocurre en arrecifes, manglares y bahías.

- 2.4 **Desafíos.** Si bien los recursos naturales costeros juegan un papel fundamental en las actividades socioeconómicas dominicanas, varios estudios observan importantes procesos de deterioro de estos ecosistemas, tales como erosión costera o degradación de arrecifes coralinos, entre otros [6]. Estos mismos se relacionan con factores antrópicos (usos inadecuados de recursos costeros, urbanización no planificada, sobrepesca, entre otros) y naturales (clima y vientos, corrientes marinas, transporte de sedimentos, sargazo), agudizados por el CC.
- 2.5 Ciertos ecosistemas costeros tales como arrecifes coralinos, praderas marinas y manglares son de vital importancia para la sostenibilidad de los recursos naturales de las zonas costeras, porque los abastecen de arena y los protegen de la erosión al disipar la energía del oleaje y de las corrientes marinas. En este marco, la erosión costera, en particular, ha sido un problema importante en el país en los últimos años. A partir de un diagnóstico reciente de la situación histórica y presente de la posición de la línea costera (ATN/OC-16820-DR), se ha encontrado que en Las Terrenas el 76% de Playa Bonita se encuentra con tasas de retroceso de la línea de costas de hasta -1 m/año y Playa de Los Pescadores – Punta Popy se encuentra un 70% en erosión, con tasas de retroceso de hasta -3 m/año. En el tramo costero Arena Gorda – Cortecito en Bávaro (Norte de Punta Cana), el 74% de la costa se encuentra en erosión, con tasas superiores a -6 m/año. Fenómenos similares se observan en otras costas. La principal causa de la erosión de las playas estudiadas es la degradación de hasta un 90% de los arrecifes coralinos, los cuales ya no proporcionan la arena suficiente para mantener el balance sedimentario de sus playas, y ya no disipan la energía del oleaje y de las corrientes locales, aumentando la capacidad de transporte de arena. A esto, se suman efectos del cambio climático que, de acuerdo con los escenarios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el CC podría generar tormentas y huracanes más intensos y frecuentes, afectando los usos y servicios ofertados en las playas, además de poner en riesgo la estabilidad de las infraestructuras próximas a la línea de costa.
- 2.6 En 2008, se reportaba que los corales de Bayahibe estaban impactados en un 30%, y los de Bávaro en un 10% [7]. Adicionalmente, entre 2015 y 2019,

Reefcheck reportó procesos de degradación de los arrecifes en varios lugares del país [8]. Asimismo, probablemente por causa de la sobrepesca, también observó una disminución de las poblaciones de peces de arrecifes muy importantes para la salud de los corales por su rol en el control de las algas. Por su parte, World Resources Institute concluye que 10 años después de la desaparición de los corales vivos, la tasa de erosión podría aumentar en más del 100% en las playas del este de la RD, y en más de un 65% en las del sur [9], lo que se podría traducir en pérdidas de ingresos para los hoteles de US\$52.000.000 a \$100.000.000 en una década.

- 2.7 La RD es uno de los países de América Latina y El Caribe más expuesto a los riesgos por fenómenos climáticos, tal como lo mide el [índice ND-GAIN](#) de 46,4 en 2019 (posición 103 sobre 183 países). Entre 1982 a 2021, el país experimentó 63 desastres climáticos e hidrometeorológicos a gran escala [10], que ocasionaron más de 1.500 fallecidos, 5,6 millones de personas afectadas y pérdidas a la infraestructura pública valoradas en US\$4.200 millones. Se estima que el promedio de pérdida anual económica debido a desastres en la RD es alrededor de US\$420 millones (el 0,69% del PIB) [11]. Un reciente estudio reporta que el 60% de los 47 municipios costeros del país se encuentran en situación de riesgo medio a muy alto en relación con el aumento de nivel del mar, la erosión y los huracanes [12]. La degradación de los recursos naturales en las zonas costeras, especialmente la erosión costera, incrementa la vulnerabilidad a inundaciones costeras, con un potencial impacto significativo en las actividades socioeconómicas del país. Las playas, y los recursos naturales aledaños, son los principales factores de atracción que motivan un elevado porcentaje de las visitas turísticas que se realizan al país. La degradación mencionada tiene, tal y como muestran los modelos de competitividad turística, un efecto directo en el volumen de llegadas, el gasto turístico y la inversión [13]. La RD es un país altamente vulnerable en términos de competitividad turística, y la protección de los recursos naturales es un factor preponderante de la misma [14].
- 2.8 Varios estudios observan que los factores de deterioro de los ecosistemas costeros son favorecidos por debilidades del marco legal e institucional de planificación y gestión de los usos de recursos costeros [15]. Asimismo, un diagnóstico participativo realizado en 2020 observó que la falta u obsolescencia de regulación específica y de instrumentos de planificación son factores importantes percibidos por los actores involucrados en la gestión de estos espacios. Se observa un solapamiento de mandatos institucionales, así como una escasez de sistemas de vigilancia/monitoreo de usos de los recursos costeros. Desde la perspectiva ambiental, el Viceministerio Costero-Marino del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (VCM-MARENA) ha empujado un proyecto de ley sectorial sobre la gestión de los recursos costero-marinos, que sigue pendiente de aprobación por el Congreso Nacional desde 2010. El Ministerio de Turismo (MITUR) tiene un mandato institucional en la gestión de los polos turísticos del país y en los proyectos necesarios para su desarrollo. Asimismo, en diferentes localidades, MITUR ha desarrollado Planes de Ordenamiento Turístico, pero con aplicaciones variadas según los contextos.
- 2.9 **Lógica de la intervención.** Para atender esas problemáticas de gestión de espacios costeros, se está desarrollando al nivel internacional el enfoque de

Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC), definido como un proceso continuo y dinámico mediante el cual se toman decisiones para el uso, el desarrollo y la protección sostenible de las áreas y recursos costeros y marinos [16]. Este enfoque es interdisciplinario: analiza las implicaciones del desarrollo, el uso conflictivo y las interrelaciones entre los procesos físicos y las actividades humanas, y promueve los vínculos y la armonización entre las actividades sectoriales costeras y oceánicas. La GIZC promueve la incorporación del capital natural y de la gestión de riesgos y del CC en las zonas costeras y representa una respuesta efectiva a los desafíos que afectan las mismas. El conocimiento acumulado por el Banco en este sector durante más de treinta años en la región (2463/OC-BA en Barbados, 4363/OC-BH en Bahamas, 3566/OC-BL en Belice, y operaciones BID-Lab² en RD) muestra que, para ser viables, las soluciones de GIZC deben combinar: (i) información cuantitativa confiable sobre riesgos y procesos costeros [17]; (ii) diseños de ingeniería innovadores y basados en análisis científicos de las causas de la erosión y control de inundaciones que incorpora enfoques basados en la naturaleza [18] [19]; y (iii) mecanismos de coordinación institucional fortalecidos, así como capacidad de planificación y gestión [20] [21]. Por ejemplo, en Barbados se encontró que, con un enfoque integrado, las estructuras de estabilización pueden mejorar la calidad de la playa, contribuir a la productividad y diversidad del ecosistema y contribuir al crecimiento económico [22].

- 2.10 En este contexto, por su importancia económica, ambiental y social, el Gobierno de la RD ha definido como prioritaria la protección y sostenibilidad de las zonas costeras del país. Para ello, el gobierno solicitó en febrero 2022 el financiamiento del Banco para implementar el Proyecto de Gestión Integral y Sostenible de Playas con Vocación Turística.
- 2.11 **Objetivos.** El objetivo general de la operación es mejorar la resiliencia de zonas costeras prioritarias. Los objetivos específicos son: (i) implementar medidas para mejorar la resiliencia y sostenibilidad de zonas prioritarias; y (ii) fortalecer el marco legal e institucional y las capacidades para la gestión integrada de las zonas costeras.
- 2.12 **Componente I. Infraestructura resiliente en zonas costeras prioritarias (US\$56.000.000).** Se financiarán la implementación de obras e intervenciones mixtas de infraestructuras grises y verdes [23], priorizando soluciones basadas en la naturaleza (restauración de arrecifes, manglares, reconstitución de dunas, obras de protección/regeneración costera, etc.) en zonas costeras/playas priorizadas y los estudios asociados. El diseño e implementación de las intervenciones tomará en consideración los potenciales efectos del CC. También se explorarán potenciales medidas relacionadas con el fomento de la economía azul, que contribuyan a la preservación de los recursos costeros.
- 2.13 Las áreas prioritarias de intervención y las inversiones han sido o están siendo identificadas y pre-dimensionadas en el marco de las Cooperaciones Técnicas ATN/OC-16820-DR y ATN/OC-19173-DR, las cuales financian estudios de factibilidad hasta nivel de diseño detallado para tres playas, así como estudios de diagnóstico, propuestas de medidas de intervención para otras veinticinco

² MIF/AT-1167, ATN/ME-13126-DR y ATN/ME-18465-DR.

playas así como diseño de soluciones basadas en la naturaleza, en particular en relación con restauración de corales y praderas marinas. El país aún no cuenta con un marco de planificación estratégica de zonas costeras que permita priorizar las inversiones, por lo tanto, las áreas de intervención del proyecto han sido priorizadas en base a una metodología que combina factores económicos, sociales, ambientales, institucionales y técnicos.

- 2.14 **Componente II. Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de zonas costeras (US\$10.000.000).** Se financiarán las siguientes actividades: (i) desarrollo de herramientas legales e institucionales para establecer la gobernanza de la GIZC en el país; (ii) introducción de instrumentos técnicos, incluido equipos de monitoreo y evaluación permanente de la zona costera, así como establecimiento de un sistema de observación y evaluación; y (iii) capacitación de los recursos humanos de los sectores público, privado y académico, además de sensibilización y educación para usuarios de las playas y la población en general.
- 2.15 **Administración, evaluación de impacto y auditorías (US\$4.000.000).** Financiará equipamientos y consultorías necesarios para la administración y gestión, seguimiento y evaluación y auditoría del proyecto.
- 2.16 **Costo.** El costo estimado del proyecto es de US\$70.000.000, que serán financiados por medio de un préstamo de Capital Ordinario del BID. Los costos son indicativos y serán detallados en el transcurso del diseño de la operación. El plazo de ejecución será de 5 años.

Cuadro 1. Costos estimados del Programa (US\$ millones)

Componentes	BID	Total	%
Componente I. Infraestructura resiliente en zonas costeras prioritarias	56,0	56,0	80,0
Estudios	2,0	2,0	3,0
Infraestructura y medidas basadas en la naturaleza	52,0	52,0	74,0
Supervisión	2,0	2,0	3,0
Componente II. Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de zonas costeras	10,0	10,0	14,0
Desarrollo de herramientas legales e institucionales	2,0	2,0	3,0
Sistema de monitoreo y evaluación de la zona costera	6,0	6,0	8,0
Capacitación, comunicación y sensibilización	2,0	2,0	3,0
Administración, evaluación de impacto y auditorías	4,0	4,0	6,0
Total	70,0	70,0	100,0

- 2.17 **Resultados esperados.** Los objetivos generales y específicos de desarrollo esperados, y sus indicadores de medición, serán definidos durante el proceso de diseño de la operación. Se espera que la operación contribuya al incremento de los ingresos turísticos y a la recuperación y conservación de los ecosistemas costeros en los destinos priorizados. Los principales beneficiarios serán las poblaciones residiendo en las zonas de intervención.

- 2.18 **Esquema de ejecución.** El organismo de ejecución del proyecto será el MITUR, el cual tendrá la responsabilidad de la gestión técnica y fiduciaria del proyecto. Se creará una Unidad de Ejecución *ad-hoc* dedicada al proyecto, tomando en cuenta el esquema existente de la Unidad de Coordinación del Programa del préstamo 3879/OC-DR. El MITUR gestionará el proyecto en diálogo con las diferentes entidades involucradas en el sector, en particular con el VCM-MARENA. Durante el diseño de la operación se definirán los acuerdos interinstitucionales necesarios para la ejecución del préstamo. Se organizará un Comité Directivo que agrupará las entidades públicas involucradas, así como representantes del sector privado.
- 2.19 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2024 (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de Productividad e Innovación, ya que contribuirá a sostener e incrementar el sector turístico en base a la preservación y puesta en valor del capital natural costero. Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al contribuir a la adaptación de las zonas costeras al CC, a la preservación y restauración de ecosistemas costeros y a la reducción de la vulnerabilidad a los riesgos de desastres; y (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al contribuir a fortalecer el marco legal e institucional para la gestión integrada de las zonas costeras. Asimismo, contribuye con el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12), a través de los indicadores: (i) beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del cambio climático; (ii) hábitats manejados de forma sostenible usando métodos basados en ecosistemas; (iii) valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono; y (iv) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas. El proyecto está alineado con la Estrategia del Banco con la RD 2021-2024 (GN-3084), en particular con el desafío de reactivación productiva sostenible e inclusiva, ya que contribuirá a mejorar la resiliencia del sector turismo, y con los ejes transversales de adaptación al CC y de capacidad institucional y estado. El proyecto está incluido en el Documento de Programación del País para 2022 (DR-O0008). Está alineado con los Documentos de Marco Sectorial de Turismo (GN-2779-7), de Medioambiente y Biodiversidad (GN-2827-8) y de Cambio Climático (GN-2835-8). El proyecto está alineado con el Plan Plurianual del Sector Público 2021-2024, con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y con la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (NDC).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La operación incorporará lecciones aprendidas de préstamos similares en la región (2463/OC-BA y 4363/OC-BH). Durante el diseño de la operación se prestará especial atención a los siguientes temas.
- a. **Intervenciones y obras de restauración/protección de zonas costeras.** La cooperación técnica ATN/OC-16820-DR financió la realización de estudios de diagnósticos detallados, planes de manejo integrado y diseños detallados de medidas de intervención y obras costeras en varias playas del país. Este nivel de avance de los estudios favorecerá un arranque rápido de la implementación del proyecto. Se afinará el análisis y dimensionamiento de

las inversiones durante el diseño de la operación, en particular con la Cooperación Técnica ATN/OC-19173-DR, lo cual permitirá a la operación beneficiar de un estado avanzado de preparación para la ejecución.

- b. **Marco de gestión integrada de zonas costeras.** Durante el diseño se aplicará la [metodología de Indicadores de Desempeño de la GIZC](#) desarrollada por el BID. Asimismo, se analizarán los posibles escenarios de desarrollo institucional para la GIZC en el país, en base a la institucionalidad existente, y tomando en cuenta la complejidad y progresividad de este tipo de desarrollo institucional a largo plazo (tomando en cuenta las lecciones aprendidas en Barbados en particular).
- c. **Riesgos de desastres y cambio climático.** Se aplicará una metodología de análisis cualitativo de los riesgos y de los efectos del CC durante el diseño de la operación.
- d. **Esquema y capacidades institucionales para la ejecución de la operación.** En diálogo con el Gobierno se definirá el esquema de ejecución del proyecto, y se aplicará el análisis de capacidades institucionales PACI.
- e. **Colaboración público-privada.** Durante el diseño de la operación se estudiarán los escenarios de colaboración o asociación público-privada para el financiamiento sostenible de la restauración y protección de los ecosistemas costeros. Además, la operación tiene un alto potencial de generar sinergias con BID-Invest y BID-Lab.
- f. **Género y diversidad.** Durante el diseño de la operación se fortalecerá el enfoque de género y diversidad en el proyecto, en diálogo con la contraparte.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Salvaguardias ambientales y sociales.** De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, el proyecto es clasificado como Categoría "B" en base a los impactos socioambientales negativos que puedan ser causados por las obras de rehabilitación costera. Dichos impactos serán localizados, temporales y de moderada magnitud, y serán atendidos con medidas de mitigación disponibles. El proyecto tiene riesgos ambientales y sociales altos (ESRR – Alto) por el contexto costero en el cual se desarrollará.
- 4.2 Entre los principales impactos y riesgos son la generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, riesgo de derrame de combustibles, incremento de tránsito por uso de maquinarias, alteración de la calidad de suelos por trabajos de preparación y colocación de concreto y equipos y salud ocupacional y comunitaria. Asimismo, el posible impacto a hábitats naturales por el cambio a turbidez del agua y modificación de hábitat, para lo cual se analizarán corrientes y áreas de extracción y vertido y se procederá a realizar líneas de bases biológicas y físicas. Dentro de los temas sociales no se prevén impactos substanciales, sin embargo, se estará realizando una estrategia de consulta significativa, para que así involucre la retroalimentación sobre las obras de los principales actores identificados

- 4.3 Se procederá a realizar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que comprenda el marco específico para el proyecto, la identificación de riesgos e impactos, sus proyectos de gestión, capacidad y competencias organizativas, preparación y respuesta ante emergencias, participación y consulta de las partes interesadas, y seguimiento y evaluación. Se realizará un Análisis Ambiental y Social (AAS) para las 25 playas en general y un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para las 3 áreas de playa de extracción y vertido de arena y sus Planes de Gestión Ambientales y Sociales (PGAS), formando parte ambos del SGAS.
- 4.4 **Riesgos.** Los otros principales riesgos son de naturaleza institucional y organizativa. Si se encuentran dificultades en mantener una colaboración interinstitucional activa, se podría dificultar el desarrollo del enfoque de Gestión Integrada de Zonas Costeras. Por otra parte, si no se desarrolla una Unidad de Ejecución con personal con experiencia de proyectos financiados por el Banco, se podrían acumular retrasos en la ejecución. Para mitigar estos riesgos: (i) se diseñará una estrategia de gestión integrada de zonas costeras con la participación activa de los actores relevantes, definiendo roles y responsabilidades; (ii) se definirán los perfiles de profesionales necesarios para la Unidad de Ejecución en el reglamento operativo, y el reclutamiento de personal clave será una condición previa a la elegibilidad al primer desembolso.
- 4.5 **Aspectos fiduciarios.** Las adquisiciones serán realizadas de acuerdo con las políticas del Banco tanto para contratación de consultores (GN-2350-15) como la adquisición de bienes y obras (GN-2349-15). La gestión financiera seguirá lo previsto en la guía OP-273-12.
- 4.6 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$3,5 millones (5% del monto propuesto del préstamo), gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo en las categorías de inversión y estudios técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto y durante los 18 meses anteriores a la fecha de la aprobación del préstamo. El monto del financiamiento retroactivo estará sujeto a las limitaciones aplicables a los desembolsos.
- 4.7 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé el siguiente cronograma: contratación y desarrollo de las consultorías de enero a junio de 2022, distribución del POD a QRR en julio de 2022, negociación en agosto de 2022, y aprobación por el Directorio del Banco en septiembre de 2022. Se estima que los recursos necesarios para preparar la operación son US\$375.000 provenientes de la Cooperación Técnica de Apoyo Operativo DR-T1238 y US\$84.300 de recursos administrativos (Anexo V).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



E&S Screening Filter

Operation Information

Operation Name	
Sustainable Coastal Management Project	
Operation Number	DR-L1154

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
CSD/RND	COASTAL ZONE MANAGEMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / ESP	\$70,000,000.00
Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)
B	High
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	
High	
Executing Agency	Borrower
DR-MITUR	Dominican Republic
ESG Primary Team Member	Team Leader
Roberto Leal Rosillo	Bruno Jacquet
Toolkit Completion Date	Author
03/03/2022	Leal Rosillo, Roberto
Applicable ESPs	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 6; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10	

Operation Classification Summary

Overriden ESIC	Overriden ESIC Justification
Comments	

Overriden DCCRC	Overriden DCCRC Justification



E&S Screening Filter

Comments

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or



E&S Screening Filter

road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to land acquisition - Impacts include, and are not limited to, relocation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - Impacts include, and are not limited to, relocation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.



E&S Screening Filter

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation



E&S Screening Filter

or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has good organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

The project will involve Associated Facilities and/or cumulative impacts that will lead to moderate risks or impacts.

There are moderate levels of contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The operation has the potential to cause moderate direct impacts associated with accidents, injury, and attraction disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation has the potential to cause minor indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and attraction disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The operation will have minor direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will generate minor direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will generate minor indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).



E&S Screening Filter

The operation will have minor direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs etc.

The operation is expected to or currently produce directly GHG emissions (less than 25,000 tons of CO2 equivalent per year).

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There are minor direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will potentially minorly directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services may result in minor adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the project area, and these may significantly impact the project, and/or the project may significantly exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The operation has the potential to minorly indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation has the potential to moderately directly convert or degrade natural habitat.

The operation has the potential to moderately indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The project is likely to adversely directly minorly impact ecosystem services.

The project is likely to adversely indirectly-cumulatively minorly impact ecosystem services.

ESPS 8 - Cultural Heritage

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

ESPS 9 - Gender Equality

The project will potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure



E&S Screening Filter

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

Resumen de la revisión ambiental y social inicial	
Datos del proyecto	
Número del proyecto	DR-L1154
Sector/Subsector del BID	Medio Ambiente y Desastres Naturales / Ordenación de Zonas Costeras (CSD/RND)
Tipo y modalidad del proyecto	Prestamos de Inversión Especifico (LON/ESP)
Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC)	B
Calificación inicial de riesgo de desastre (ESRR)	Alto
Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Alto
Prestatario	República Dominicana
Agencia Ejecutora	Ministerio de Turismo de República Dominicana (DR-MITUR)
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	\$70.000.000,00 (\$70.000.000,00)
Normas de desempeño con requerimientos	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 6; ESPS 8, ESPS 9; ESPS 10
Resumen ejecutivo	
<p>De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, el proyecto es clasificado como Categoría “B” en base a los impactos socioambientales negativos que puedan ser causados por las obras de rehabilitación costera. Dichos impactos serán localizados, temporales y de moderada magnitud, y serán atendidos con medidas de mitigación disponibles. El proyecto tiene riesgos ambientales y sociales altos (ESRR – Alto) por el contexto costero en el cual se desarrollará.</p> <p>Entre los principales impactos y riesgos son la generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, riesgo de derrame de combustibles, incremento de tránsito por uso de maquinarias, alteración de la calidad de suelos por trabajos de preparación y colocación de concreto y equipos y salud ocupacional y comunitaria. Asimismo, el posible impacto a hábitats naturales por el cambio a turbidez del agua y modificación de hábitat, para lo cual se analizarán corrientes y áreas de extracción y vertido y se procederá a realizar líneas de bases biológicas y físicas. Dentro de los temas sociales no se prevén impactos substanciales, sin embargo, se estará realizando una estrategia de consulta significativa, para que así involucre la retroalimentación sobre las obras de los principales actores identificados.</p> <p>Se procederá a realizar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que comprenda el marco específico para el proyecto, la identificación de riesgos e impactos, sus proyectos de gestión, capacidad y competencias organizativas, preparación y respuesta ante emergencias, participación y consulta de las partes interesadas, y seguimiento y evaluación. Se realizará un Análisis Ambiental y Social (AAS) para las 25 playas en general y un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para las 3 áreas de playa de extracción y vertido de arena y sus Planes de Gestión Ambientales y Sociales (PGAS), formando parte ambos del SGAS.</p>	

Descripción del proyecto

El objetivo general del proyecto es mejorar la resiliencia de zonas costeras prioritarias. Los objetivos específicos son: (i) implementar medidas para mejorar la resiliencia y sostenibilidad de zonas prioritarias; y (ii) fortalecer el marco legal e institucional y las capacidades para la gestión integrada de las zonas costeras.

Componente I. Infraestructura resiliente en zonas costeras prioritarias (US\$56 millones). En este marco se financiarán la implementación de obras e intervenciones mixtas de infraestructuras grises y verdes, priorizando soluciones basadas en la naturaleza (restauración de arrecifes, manglares, reconstitución de dunas, obras de protección/regeneración costera, etc.) en zonas costeras/playas prioritizadas y los estudios asociados. El diseño e implementación de las intervenciones técnicas para la protección/restauración de ecosistemas costeros, financiadas por el proyecto, tomarán en consideración los potenciales efectos del cambio climático. También se explorarán potenciales medidas relacionadas con el fomento de la economía azul, que contribuyan a la preservación de los recursos costeros.

Las áreas prioritarias de intervención y las inversiones, o tipología de inversiones, se detallarán en el transcurso del proceso de diseño del proyecto, y se utilizarán los estudios realizados en el marco de la cooperación técnica ATN/OC-16820-DR para definir más en detalle las zonas de intervención y medidas prioritarias (Las Terrenas, Bávaro, entre otras).

Componente II. Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de zonas costeras (US\$10 millones). A través del componente se financiarán las siguientes actividades: Desarrollo de herramientas legales e institucionales para establecer la gobernanza de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) en el país; Introducción de instrumentos técnicos, incluido equipos de monitoreo y evaluación permanente de la zona costera, así como establecimiento de un sistema de observación y evaluación; y Capacitación de los recursos humanos de los sectores público, privado y académico.

En general las obras constituyen un impacto y riesgo no substancial siempre y cuando se sigan las mitigaciones propuestas en el PGAS y que siga los lineamientos del MPAS, ya que las mismas serán enfocadas en restauración costera verde y gris a través de intervenciones como lo son restauración de arrecifes, manglares, reconstitución de dunas, obras de protección/regeneración costera entre otras. Sin embargo, se ha incluido en las obras realizar dragado de arena y vertido de la misma como parte de readecuación de playas y dunas.

Cabe mencionar que ninguna de las 25 áreas prioritizadas para los proyectos se encuentra bajo parques nacionales, áreas protegidas o áreas claves para la biodiversidad (KBAs). Sin embargo, en las 3 zonas donde se pretende la extracción y vertido de arena que comprende las áreas de Las Terrenas, Bávaro y Samaná, se encuentran arrecifes de coral. Donde los mismos no se consideran hábitat natural crítico, ni se encuentran en áreas costeras protegidas. Sin embargo, si se consideran un riesgo para el Banco en caso de afectarlos directa o indirectamente, principalmente por sus servicios ecosistémicos que brindan a las áreas adyacentes y asimismo protección ante riesgos de desastres principalmente huracanes. Cabe recalcar que ante las actividades de intervención se vendrán acompañadas también la restauración de arrecifes de corales a través del cultivo y replantación de estos y reintroducción y protección de manglares.

En general se estará realizando un AAS y PGAS para las 25 playas prioritarias y debido al impacto y riesgo mayor, se procederá a realizar un EIAS para las 3 zonas para comprender el área del dragado y vertido e identificar los principales impactos y riesgos aplicables y por lo tanto proponer medidas de mitigación. Este estudio incluirá, entre otros: (i) calidad de los sedimentos, configuración del punto de vertido, descripción del ciclo completo de dragado, vertido; (ii) Posicionamiento de la draga, transporte y vertido; (iii) Posible calendario de vertido; (iv) análisis de alternativas y justificación de la solución adoptada. Se prevé también, realizar una línea de base ambiental de los medios biológicos incluyendo especies en el área y estatus general de las mismas, y temporalidad y estación de especies. Cabe mencionar que ambos estudios: el general de las 25 playas (AAS) y el EIAS de las 3 playas de vertido y extracción de arena formarán parte del SGAS.

<p>Se estará analizando asimismo los servicios ecosistémicos que estas áreas proveen y posibles impactos a las mismas, incluyendo socioeconómicos que pudieran traducirse en implicaciones en recursos pesqueros o turísticos.</p> <p>El Ministerio de Turismo (MITUR) es el organismo de ejecución del proyecto, el cual tendrá la completa responsabilidad de la gestión técnica y fiduciaria del proyecto. El MITUR creará una Unidad de Ejecución ad-hoc dedicada al proyecto, tomando en cuenta las capacidades y procesos ya existentes en la Unidad de Coordinación del Proyecto Integral de Desarrollo Turístico y Urbano.</p>	
Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones	
<i>Clasificación de impacto ambiental y social</i>	<p>Se clasifica el Proyecto como categoría B ya que se anticipa que los impactos y riesgos serán de magnitud moderada, y localizados y de corta duración. No se encuentra en el área pueblos indígenas, áreas de hábitat natural crítico y las obras no implicaran el reasentamiento involuntario. El AAS y el EIAS dentro del SGAS verificará la categoría durante la debida diligencia.</p>
<i>Calificación de riesgo ambiental y social</i>	<p>La calificación de riesgo ambiental y social es alta por el contexto costero complicado en el cual se desarrollará, en específico en áreas de extracción y vertido de arena (con casos de vulnerabilidad ambiental (zonas de amortiguamiento) y social (atractivos turísticos)). Durante la Debida Diligencia se analizarán los posibles impactos acumulativos. El desempeño de la Agencia Ejecutora aún no se conoce sin embargo se estará creando una unidad de gestión del proyecto.</p>
<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	<p>La Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático es alta debido a que los peligros naturales, inundaciones y huracanes se encuentran en el área y asimismo pueden ser exacerbados por el cambio climático, y estos pueden afectar significativamente el proyecto y/o el proyecto puede exacerbar significativamente el riesgo de peligros naturales para la vida humana, la propiedad y/o el medio ambiente. Sin embargo, se ha venido trabajando en una consultoría muy extensa para el análisis de riesgo, vulnerabilidad y amenaza de los mismos ya que el proyecto abarca distintas regiones en República Dominicana. A través de los resultados de esta Consultoría se seguirá los pasos de la Metodología de evaluación del riesgo de desastres y cambio climático para proyectos del BID y se incluirá procesos en el PGAS para considerar medidas de mitigación a estos riesgos en el diseño de los proyectos. Asimismo, cabe recalcar que se aplicará una metodología de análisis cualitativo de los riesgos y de los efectos del cambio climático durante el diseño del proyecto.</p>
¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?	
<i>No</i>	
<p>Como parte de la preparación de proyecto se estará trabajando en la realización de un Sistema de Gestión Ambiental y Social, el cual seguirá los lineamientos del MPAS y será aplicable para el proyecto.</p>	
Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	
<i>Sí</i>	
<p>El organismo ejecutor será el MITUR, donde el MITUR creará una Unidad de Ejecución ad-hoc dedicada al proyecto, tomando en cuenta las capacidades y procesos ya existentes en la Unidad de Coordinación del Proyecto Integral de Desarrollo Turístico y Urbano. Este mismo apoyará y coordinará sus actividades con personal técnico y administrativo, incluyendo la supervisión en campo de las actividades técnicas, sociales y ambientales del proyecto. Se ha identificado la necesidad de contar con personal clave que deberá ser contratado previo al desembolso, un especialista de gestión social y otro de gestión ambiental a confirmarse.</p>	
<p>Durante la misión de identificación realizada del 13 al 16 de diciembre del 2021, se presentaron las áreas de las playas prioritarias identificadas. Asimismo, los proyectos potenciales a ser incluidos y los</p>	

resultados preliminares de la consultoría de vulnerabilidad, riesgos y variabilidad por cambio climático de las zonas, para así definir de mejor manera la tipología de obras.

De momento se encuentra el proceso de contratación para la realización del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que comprenderá un análisis de impactos general de las 25 playas prioritarias (AAS) y los proyectos a incluirse en las mismas y asimismo todos los componentes en el proyecto en general. Dicho SGAS cubrirá los 7 pilares de: Marco social y ambiental, Identificación de riesgos e impactos, programas de gestión, capacidad y competencias organizativas, preparación y respuesta ante emergencias, participación de las partes interesadas seguimiento y evaluación.

Se estará realizando un estudio de impacto ambiental por separado donde se analicen más a fondo las líneas de base biológicas y físicas. Y asimismo todos los posibles riesgos e impactos relacionados con la extracción y el vertido de arena para la rehabilitación de playas y dunas. Estos estudios se están realizando en coordinación con el Ministerio de Turismo.

Se espera que la primera versión borrador de ambos estudios esta lista para mediados de mayo del 2022. Las versiones finales se estarán realizando para finales de septiembre.

Los principales impactos potenciales durante la fase de construcción son la generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, riesgo de derrame de combustibles, incremento de tránsito por uso de maquinarias, alteración de la calidad de suelos por trabajos de preparación y colocación de concreto y equipos y salud ocupacional y comunitaria. Asimismo, posibles impactos a las fuentes de agua y las aguas costeras por contaminación de trabajos de preparación. Estos impactos serán de tipo local y de corta duración, y se cuenta con medidas eficaces de mitigación para los mismos. Los riesgos de afectación a sitios arqueológicos y/o de valor cultural, así como a áreas protegidas (indirectamente) y hábitats o especies vulnerables, serán objeto de evaluación durante la debida diligencia. Los impactos de extracción y vertido de arena serán analizados más a fondo ya que los mismos pueden presentar impactos indirectos y acumulativos a los arrecifes de coral en el área y por ende a los servicios ecosistémicos.

En cuanto a impactos sociales negativos, los principales están asociados a la fase de construcción y son temporales, tales como la interrupción del tránsito de vehículos y peatones, bloqueo de accesos a vivienda y/o negocios, impactos a comunidades, un incremento en la probabilidad de accidentes y posibles conflictos entre el personal de obra y la población. Como parte del AAS se estará haciendo un relevamiento de las principales actividades socioeconómicas de la población local que reside cerca de las 25 playas prioritarias. Asimismo, un análisis de las posibles afectaciones a servicios ecosistémicos que presentan los hábitats en las playas a la población local como lo es la pesca artesanal y ver posibilidades de afectación a la misma.

Durante la etapa de proyecto serían los potenciales impactos la contaminación de suelo por inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos, y la contaminación de fuentes de agua por mal manejo de los residuos orgánicos de las instalaciones.

En cuanto a consultas se estarán realizando una general para el proyecto en la capital y de forma híbrida virtual para facilitar acceso a otras áreas. Asimismo, se realizarán 3 consultas localizadas en las áreas de las Terrenas, Bávaro y Samaná. Para el resto de las playas prioritarias se estarán realizando previo al inicio de obras, ya que por la tipología de obras resulta más pertinente y localizado realizarlo de esta manera.

Se evaluará el mecanismo de quejas y reclamos del Ministerio de Turismo para identificar oportunidades de mejora y sea reforzado, de ser necesario, conforme con la NDAS 1 y 10. El Ministerio de Turismo, deberá presentar un reporte de desempeño ambiental y social de las obras del Proyecto de manera semestral.

<p>Cabe mencionar que debido a la pandemia del COVID-19 se presenta de momento el desafío de realizar mejor acercamiento hacia las comunidades para levantar la información requerida. Por lo que se buscará obtener la misma siguiendo los protocolos de bioseguridad conforme se mencionan en la NDAS 2.</p>	
<p>NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales</p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>El proyecto incluirá en los PGAS los lineamientos del Plan de Contingencia y Protocolos de bioseguridad frente al COVID-19. Será necesario evaluar las prácticas laborales del Ministerio de Turismo, de los contratistas, así como de los casos en que se realicen las obras a través de núcleos ejecutores, para identificar potenciales riesgos e impactos siguiendo los lineamientos de la NDAS 2. Asimismo, se analizará la utilización de mano de obra informal en caso de presentarse, donde no cuenten con los permisos y beneficios adecuados. Se evaluarán los riesgos relacionados a salud y seguridad ocupacional, incluyendo las medidas requeridas en los PGAS.</p>	
<p>NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación</p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>Se requiere de maquinaria pesada en algunas de las obras para realizar instalación de muelles e infraestructura de apoyo turística, y maquinaria como excavadoras y barcazas para la extracción y vertido de arena. Se pretende que los principales impactos potenciales durante la fase de construcción son la generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, riesgo de derrame de combustibles, incremento de tránsito por uso de maquinarias, alteración de la calidad de suelos por trabajos de preparación y colocación de concreto y equipos y salud ocupacional y comunitaria. Estos impactos serán de tipo local y de corta duración, y se cuenta con medidas eficaces de mitigación para los mismos, las cuales serán incluidas en los PGAS.</p> <p>Durante la etapa de proyecto serían los potenciales impactos la contaminación de suelo por inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos, y la contaminación de fuentes de agua por mal manejo de los residuos orgánicos.</p> <p>La preparación de los estudios ambientales incluirá el análisis de alternativas tecnológicas y mejores prácticas ambientales de la industria para la extracción de arena y el vertido de la misma, y acciones para minimizar los posibles impactos al medio ambiente.</p>	
<p>NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad</p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>Entre las principales obras intervenciones mixtas de infraestructuras grises y verdes, que se estarán incluyendo como parte del financiamiento del proyecto, se estarán priorizando soluciones basadas en la naturaleza como lo son restauración de arrecifes, manglares, reconstitución de dunas, obras de protección/regeneración costera etc.. entre las grises se estarán incluyendo la restauración de playas a través de la extracción y vertido de la misma para contrarrestar los efectos de erosión, cambio climático y actividades antropogénicas entre otras actividades.</p> <p>Se identifican potenciales impactos y riesgos típicos a las comunidades y hoteles cercanos a las obras, entre los que se encuentran molestias por el ruido, polvo, y movimiento de maquinaria pesada, bloqueo de accesos a vivienda y/o infraestructura pública, y riesgo de accidentes, un incremento en la probabilidad de accidentes y posibles conflictos entre el personal de obra y la población.</p> <p>Se evaluará el riesgo de salud de las comunidades adyacentes a las obras, incluyendo el referido al COVID-19. Esto relacionado a la afluencia de trabajadores por las obras.</p> <p>El proyecto es catalogada con riesgos de desastre y cambio climático alto principalmente por su ubicación geográfica y la amenaza por huracanes e inundaciones. Se han realizado estudios que incluyen la amenaza y vulnerabilidad y asimismo las variaciones de cambio climático para asegurar que la infraestructura a colocarse será resiliente a estos riesgos de desastres incluyendo variaciones por cambio climático. Se seguirá los pasos de la Metodología de evaluación del riesgo de desastres y cambio climático para proyectos del BID y se incluirán en el PGAS medidas para mitigar los posibles riesgos de desastres mencionados.</p>	

NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	<i>No</i>
<p>El proyecto no ha identificado de momento necesidad de reasentamiento involuntario ni asimismo la adquisición de tierras. Las playas se consideran dominio público en la Republica Dominicana.</p> <p>De todas maneras, se estará analizando la adquisición de tierras y predios en caso de que se identifique a lo largo de la preparación.</p> <p>Asimismo, durante la debida diligencia se estará analizando impactos que se puedan dar a servicios ecosistémicos, que por ende resulten en afectaciones socioeconómicas a vendedores, pescadores, hoteles y operadores turísticos entre otros.</p>	
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	<i>Sí</i>
<p>En términos generales las obras del proyecto se consideran de mitigación y adaptación a riesgos costeros y a impactos que las costas han venido sufriendo a través de los años por mal manejo, erosión, cambio climático, uso antropogénico entre otros.</p> <p>En general las playas priorizadas incluyen la instalación de infraestructura sustentable, como lo son: plantaciones de manglares, rehabilitación de corales, manejos sustentables turísticos, reconstrucción de infraestructura turística entre otras. Por lo que por la naturaleza de estas obras no representa riesgo o impacto mayor a hábitats naturales críticos o naturales.</p> <p>Sin embargo, para las playas identificadas donde se estará extrayendo y vertiendo arena como parte de las obras de rehabilitación de playas y dunas, las mismas son consideradas hábitats naturales conforme la política y por ende existe el riesgo de dañar indirectamente los arrecifes de corales asimismo posibles áreas de desove de tortugas marinas. De ser mal ejecutadas y no estudiadas estas acciones se pudiera indirectamente afectar los servicios ecosistémicos que los hábitats marinos presentan. Por lo mismo se considera un posible riesgo para el Banco los posibles impactos directos, indirectos y acumulativos que pudieran resultar de un mal manejo de esta actividad Los impactos de las actividades en arrecifes de coral, manglares y algún hábitat sensible deberán de ser analizados a fondo en especial posible afectaciones a áreas clave para la biodiversidad y áreas protegidas como lo pueden ser el santuario de mamíferos marinos Bancos de la plata y Navidad. Por ende, se estará procediendo durante la debida diligencia a realizar un estudio de impacto ambiental sobre estas áreas.</p> <p>Dicho estudio analizará a fondo temporalidades y asimismo definirá las líneas de base físicas y biológicas. Incluyendo el estatus actual de los ecosistemas y todos los posibles impactos y riesgos que puedan darse por la actividad de extracción y vertido de arena. Asimismo, en caso de identificarse impactos y riesgos se estarán proponiendo mitigación en un PGAS, para no crear degradación alguna a estos ecosistemas marinos.</p> <p>En cuanto a Áreas Claves para la Biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) dos playas prioritarias se encuentran en las KBAs. Una corresponde a la playa punta salinas que se encuentra en el KBA de Bahía de las Calderas, mientras que la playa prioritaria de Long Beach y el Malecón de Puerto Plata se encuentran sobre el KBA Loma Isabel de Torres. Hay que tomar en cuenta que ambas playas se encuentran en las zonas urbanas de estas KBAS alrededor de medios muy antropogénicos, por lo que no representarían degradación del KBA.</p> <p>Asimismo, la playa de las terrenas se encuentra sobre el limite del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de la Plata y Navidad. Donde por el tipo de intervenciones muy cercanas a la costa no se prevé afectar a la reproducción de los mamíferos cetáceos que dicho santuario protege. Donde se cerciorará que las actividades a realizarse no afecten de alguna manera el santuario y por lo tanto estén e acuerdo</p>	

<p>al plan de manejo ambiental del santuario: https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2016/12/Plan-Manejo-SMM-Bancos-de-la-Plata-y-la-Navidad-web.pdf</p> <p>En cuanto a cercanías de KBAs y Parques Nacionales. La playa priorizada de Bayahibe se encuentra a 3 kilómetros del Parque Nacional del Este. Mientras que las Playas de la Cueva y la Playa Bahía de las águilas asimismo se encuentran a 1 kilómetro del Parque Nacional Jaragúa. De momento no se ha identificado impactos a estas áreas naturales sin embargo se estará analizando más a fondo durante la DD conforme a la tipología de obras y la realización de los estudios ambientales que formarán parte del SGAS.</p>	
NDAS-7. Pueblos indígenas	<i>No</i>
<p>o se han identificado pueblos indígenas en las inmediaciones del proyecto. Por ende, no se ha activado la norma.</p>	
NDAS-8. Patrimonio cultural	<i>Sí</i>
<p>Ya que la Republica Dominicana cuenta con un alto valor arqueológico, sitios históricos/culturales, paisajes protegidos; especialmente los ya creados o en proceso de creación bajo instituciones nacionales e internacionales (UNESCO) como lo son en el Parque Nacional del Este, Parque Nacional Jaragua, Parque Nacional Histórico y Arqueológico de La Isabela, y otros en la Península de Samaná, Puerto Plata, Montecristi, así como sitios representativos de los más altos valores de la nación y potencialmente poseedores de un valor universal excepcional. Por ende se estará realizando un diagnóstico de áreas arqueológicas como parte del AAS, esto para minimizar el potencial impacto y riesgo por las actividades futuras, especialmente el dragado y la restauración costera. Donde deben considerar el contexto mencionado y proponer medidas sólidas de gestión y compensación como parte del PGAS y los requisitos para los contratistas para obras futuras.</p> <p>. Asimismo se incluirá un procedimiento de hallazgo fortuitos en los PGAS.</p>	
NDAS-9. Igualdad de género	<i>Sí</i>
<p>Se analizará los impactos y riesgos de género, y la inclusividad de género en el proceso de consulta, y propondrá medidas de inclusión de mujeres como parte del Plan de Relacionamento Comunitario. Se analizará también como parte del AAS y EIAS los riesgos e impactos por la afluencia de trabajadores por las obras y la implementación actual del mecanismo de quejas para atender estos casos, de ser necesario. Los PGAS debe contener un código de conducta.</p>	
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información	<i>Sí</i>
<p>Se considera que, por la tipología de las obras, el riesgo ambiental y social del Proyecto y el cronograma de ejecución, se estará realizando una consulta general del proyecto híbrida (presencial y virtual) con capacidad de conexión remota en la ciudad de Santo Domingo. Cabe mencionar que las consultas seguirán los protocolos de salud del país debido a la pandemia del COVID-19.</p> <p>En cuanto al resto de las playas priorizadas resulta más pertinente realizar las consultas antes del inicio de obras, siguiendo la estrategia de realización de Plan de Consulta significativa que formará parte del SGAS. La estrategia de consulta buscará que se realice una participación inclusiva, de género e intercultural. Asimismo, se realizará un mapeo de actores, en coordinación con autoridades locales y comunales correspondientes. Asimismo, se preparará un Proyecto de Relacionamento Comunitario para aplicación en las distintas etapas del Proyecto.</p>	
Diligencia ambiental y social debida en el BID	
Para las operaciones cofinanciadas, ¿se contempla un enfoque común con otros prestamistas?	<i>No</i>

El proyecto no contempla cofinanciamiento de otras organizaciones de momento ni contrapartida local.			
Estrategia de diligencia debida			
<p>Se procederá a la contratación de un consultor para que apoye al Ministerio de Turismo en la elaboración del SGAS que comprenda el marco específico para el proyecto, la identificación de riesgos e impactos, sus proyectos de gestión, capacidad y competencias organizativas, preparación y respuesta ante emergencias, participación y consulta de las partes interesadas, y seguimiento y evaluación.</p> <p>Dentro de la tarea de identificación de riesgos e impactos se incluirá un Análisis Ambiental y Social (AAS) general de los proyectos de las playas priorizadas, y asimismo un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para mitigar aquellos riesgos e impactos identificados en el AAS. Dentro del mismo se incluirá una evaluación de riesgo de desastre y cambio climático.</p> <p>Asimismo, en paralelo se procederá a contratar por parte del gobierno un consultor para la realización del Estudio de Impacto Ambiental en Samaná, Las Terrenas y Bávaro, con apoyo de coordinación por parte del Banco.</p> <p>Se estará realizando un plan de consulta y de relacionamiento comunitario durante la debida diligencia, que dicte los procedimientos para la realización de una consulta general del proyecto y tres localizadas en Samaná, Las Terrenas y Bávaro. Para el resto de las playas se realizarán previo al inicio de obras.</p>			
<i>Requisito de evaluación ambiental y social</i>	<i>Estado de desarrollo</i>	<i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i>	<i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i>
Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	Habrá que desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social para la gestión del proyecto.	A ser confirmado– A actualizar por la agencia ejecutora Presupuesto: Hay recursos para el desarrollo.	Ejecución: 5 meses. Comienzo/final previsto: a comenzar en marzo 2022 finalización agosto 2022.
Análisis Ambiental y Social (AAS) Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	Un AAS/PGAS se estará desarrollando durante la debida diligencia en base a las 25 playas prioritarias y una evaluación de riesgo de desastre y cambio climático.	A ser confirmado– A actualizar por la agencia ejecutora Presupuesto: Hay recursos para el desarrollo.	Ejecución: 5 meses. Comienzo/final previsto: a comenzar en marzo 2022 finalización agosto 2022.
Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	Un EIA se estará desarrollando durante la debida diligencia en base a las playas de extracción y vertido de arena	A ser confirmado– A actualizar por la agencia ejecutora Presupuesto: Hay recursos para el desarrollo.	Ejecución: 6 meses. Comienzo/final previsto: a comenzar en marzo 2022 finalización septiembre 2022.
Plan de Consulta y Relacionamiento Comunitario	A desarrollarse durante la debida diligencia. A aplicarse tanto para los proyectos donde se realizará consulta previa	Presupuesto: Hay recursos para el desarrollo.	Ejecución: 4 meses. Comienzo/final previsto: a comenzar en marzo 2022 finalización agosto 2022.

	al directorio como proyectos antes del inicio de obras.		
Anexos			
Anexo A	Mapas A&S		

Anexo A. Mapas ambientales y sociales

Imagen 1 – Ubicación de áreas protegidas marinas y terrestres (fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

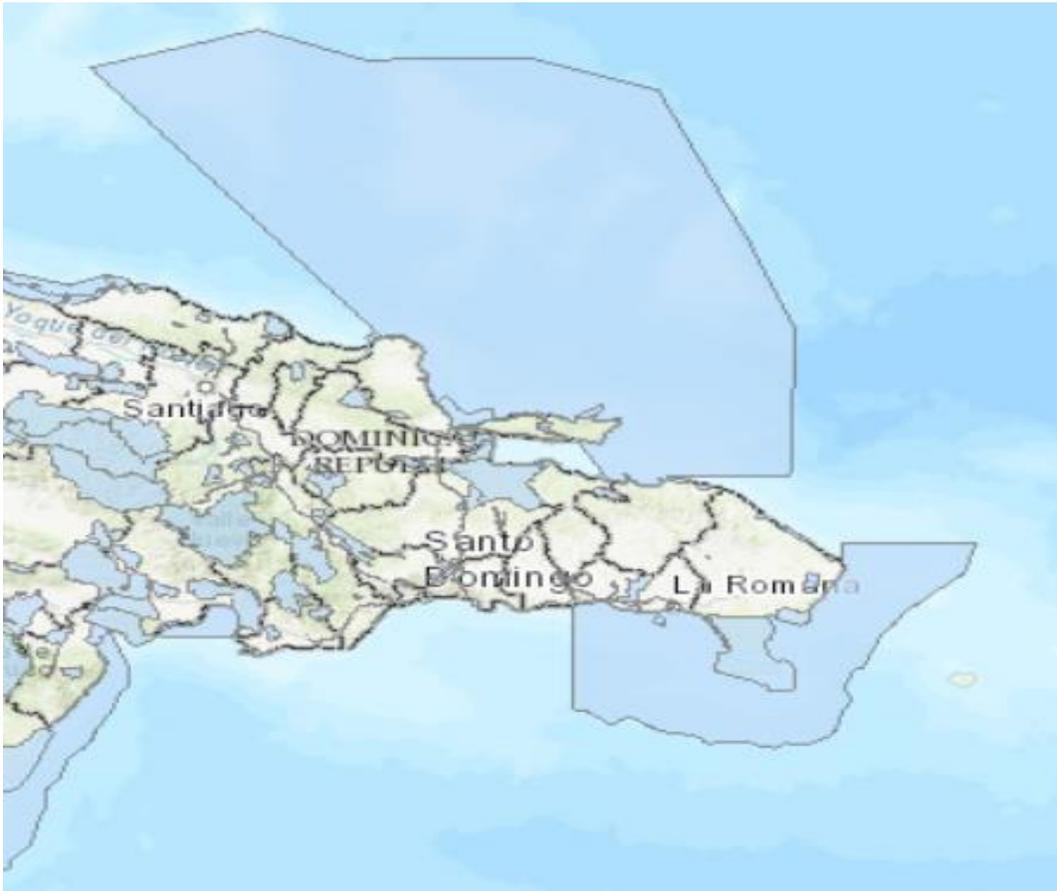


Imagen 4 – Ubicación de arrecifes de coral en el norte del país (fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

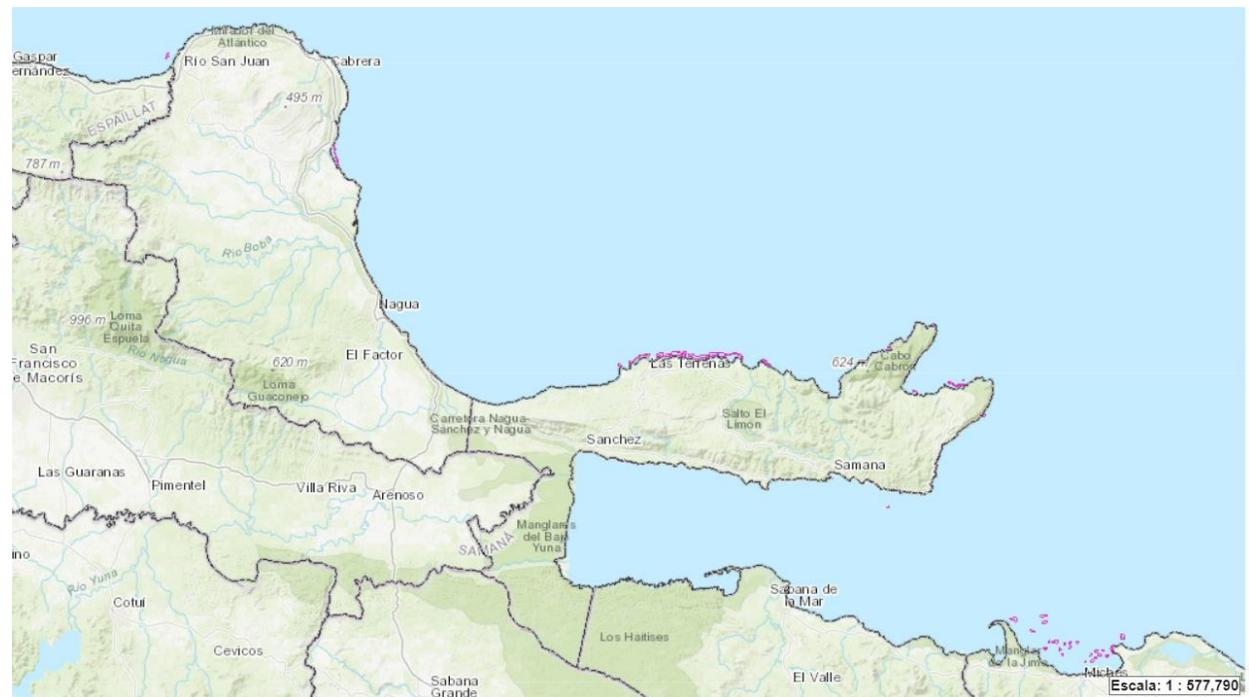


Imagen 5 – Ubicación arrecifes de coral en el este del país (fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)



Imagen 6 – Arrecifes de corales en el sur del país (fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

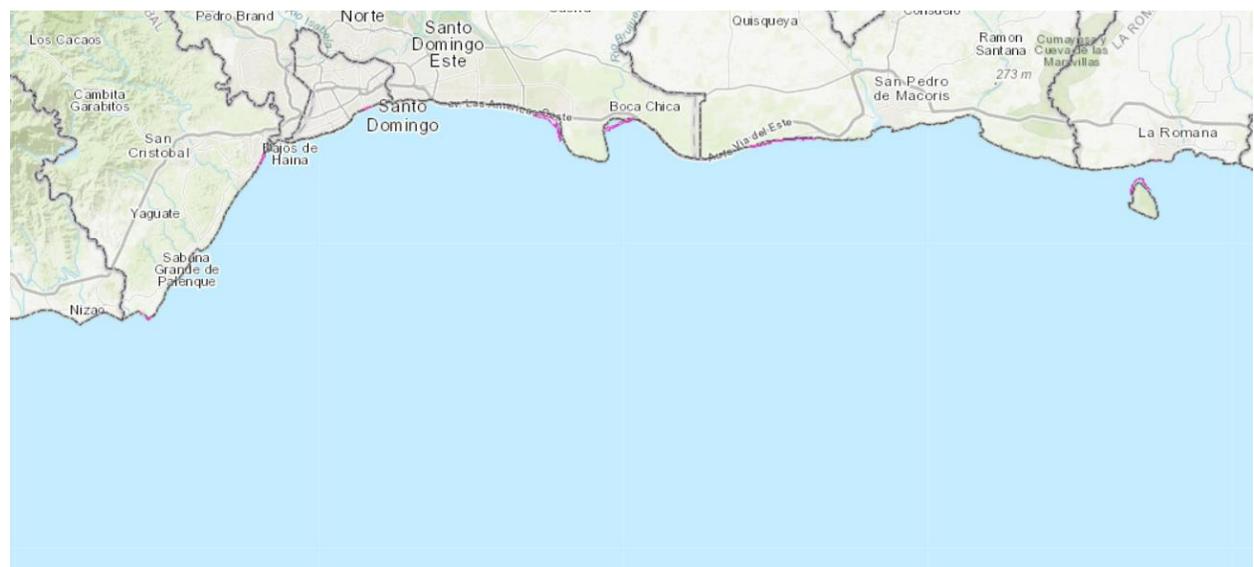


Imagen 7 – Arrecifes de corales en el suroeste del país (fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

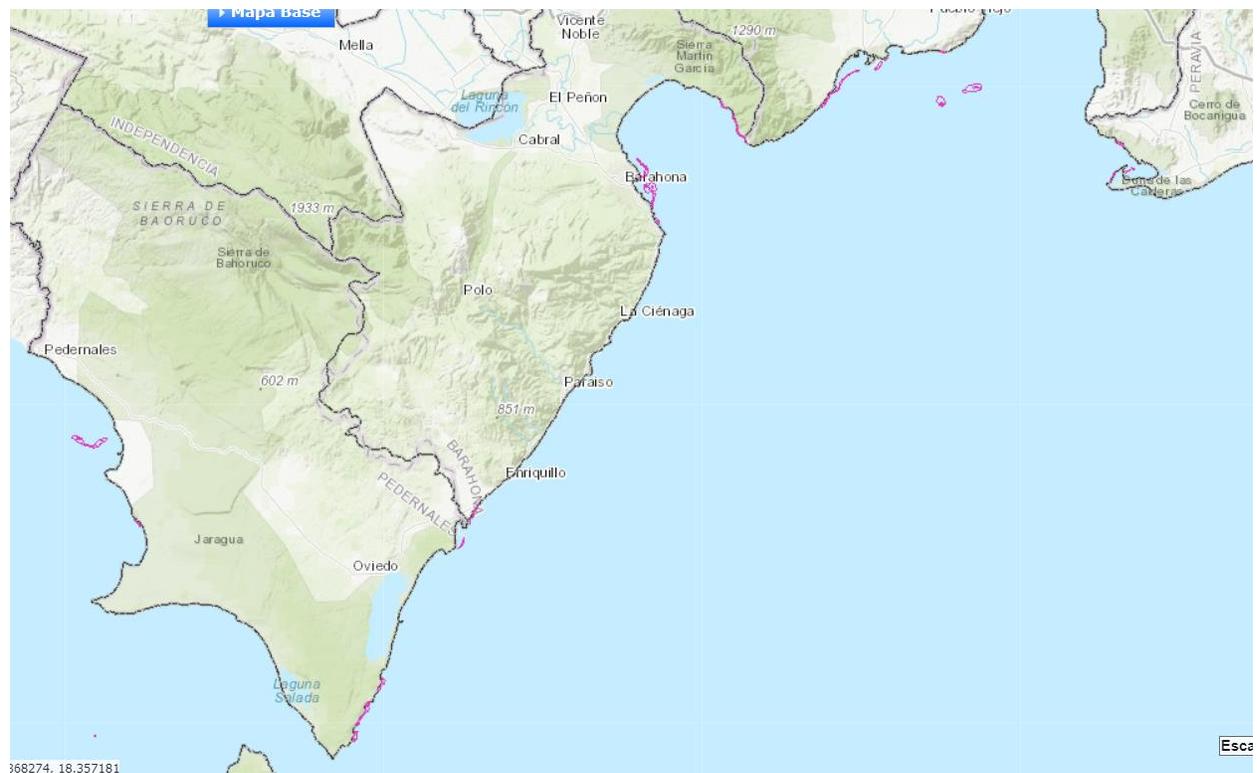


Imagen 8 – I Playa punta las Salinas con KBA Bahía de Calderas.



Imagen 9 –Playa Puerto Plata con KBA Loma Isabel de Torres

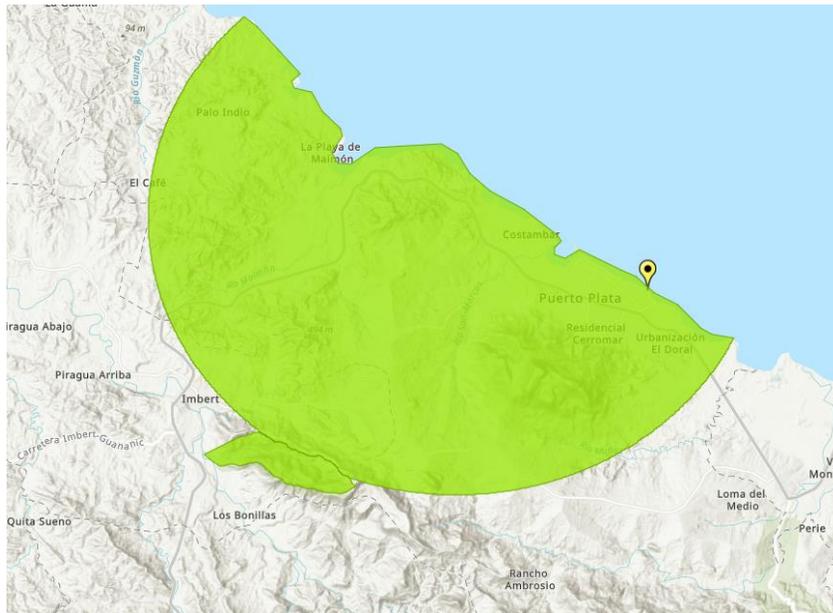


Imagen 10 – Cercanía de la playa de Bayahibe se encuentra a 3 kilómetros del parque nacional del Este

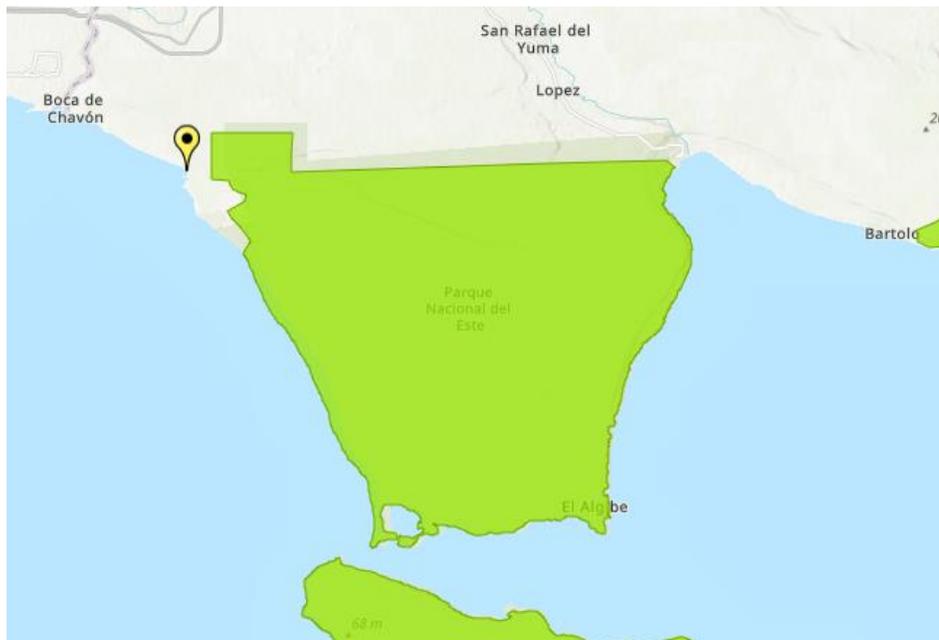


Imagen 11 – Cercanía de las Playas de la Cueva y la Playa Bahía de las águilas asimismo se encuentran a 1 kilómetro del Parque Nacional Jaragúa

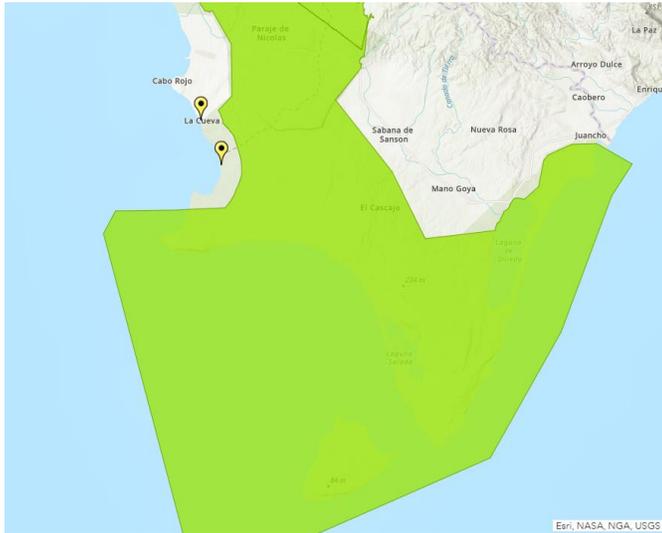


Imagen 7 – Mapa de amenazas por riesgo de desastres por huracán, inundación, marejada costera y cambios en incremento por cambio climático



ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO

Estudio	Fechas	Observaciones
Estudio del beneficio de los manglares y arrecifes en el Caribe, con énfasis en Rep. Dominicana, Jamaica y Granada. The Nature Conservancy.	Disponible	https://media.coastalresilience.org/Resilient_Islands/BenefitsOfMangrovesAndCorals_TechReport.pdf
Identificación y Valoración de los Servicios Ecosistémicos de los Arrecifes de Coral en Áreas Marinas Piloto Seleccionadas. GIZ, MARENA, MEPYD, CDRC	Disponible	https://www.bpmesoamerica.org/wp-content/uploads/2020/11/Identificacion-sistemas-ecosistemas-web.pdf
Estudio de riesgo ante al cambio climático de los sistemas costero-marino de la Republica Dominicana, AFD/CCCMDL 2021.	Disponible	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2010283553-1
Informes del Programa de Monitoreo Arrecifal. Reefcheck.	Disponible	https://www.reefcheckdr.org/programas-monitoreo.html
Diagnóstico Situación Sector Residuos Sólidos En República Dominicana - Informe Final. 2015. AECID, INAPA, FCAS.	Disponible	https://chm.cbd.int/api/v2013/documents/4CAD6958-68E8-A0AB-E856-852720AD7CF8/attachments/205510/Diagnostico%20RS%20Estrategia%20Nacional%20de%20Sanamiento.pdf
Silva, Lithgow, Esteves et al. Coastal risk mitigation by green infrastructure in Latin America. 2016	Disponible	https://www.icevirtuallibrary.com/doi/10.1680/jmaen.2016.13
Evaluación de la efectividad de la infraestructura verde para la mitigación del riesgo costero en América Latina y el Caribe. BID. 2020.	Disponible	http://dx.doi.org/10.18235/0002442
Estudio de factibilidad para el manejo costero integrado en las Terrenas y Bávaro	Disponible	https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-DR-LON/DR-L1154/55%20Administrative%20Resources/Forms/All%20Documents.aspx
Estudio de factibilidad para el manejo costero integrado en Sosúa	Junio 2022	Contratado
Análisis Ambiental y Propuesta de Gestión Sostenible para Playas de uso Turístico en República Dominicana en 25 playas	Mayo 2022	Contratado
Primera fase del diagnóstico y de la Estrategia Nacional de GIZC	Mayo 2022	A ser contratado

Estudio	Fechas	Observaciones
Estudio marco legal e institucional Gestión Costera (ICZM Performance Indicators) y diseño componente 2	Mayo 2022	A ser contratado
Apoyo al diseño del componente 1	Mayo 2022	A ser contratado
Análisis, guía y plan de restauración de arrecifes coralinos y otros ecosistemas costeros (Soluciones basadas en la naturaleza)	Mayo 2022	A ser contratado
Análisis ambiental y social, plan de gestión ambiental y social, informe de consultas públicas, análisis de riesgos de desastres	Mayo 2022	A ser contratado
Simulador del modelo de crecimiento del PIB	Mayo 2022	A ser contratado
Análisis costo-beneficio	Mayo 2022	A ser contratado
Plan de monitoreo y evaluación	Mayo 2022	A ser contratado
Plan de Ejecución Plurianual, Plan Operativo Anual para el primer año, Plan de Adquisiciones	Mayo 2022	A ser contratado
Definición del esquema de implementación, PACI y reglamento operativo del Proyecto	Mayo 2022	A ser contratado
Análisis de riesgos y plan de mitigación de riesgos del Proyecto.	Mayo 2022	A ser contratado

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).